

# Observatorio de causas judiciales

1. **EXPEDIENTE N°:** 5/2014
2. **CARÁTULA:** “*CARMEN ELIZABETH BUENA Y OTROS SOBRE LESION DE CONFIANZA Y ESTAFA*”
3. **HECHO PUNIBLE:** Lesión de confianza y estafa
4. **AGENTE FISCAL:** Alba del Valle, Nadine Portillo.
  - Obs. A la fecha Fiscalía General del Estado es la que interviene en los recursos planteados ante la C.S.J.
5. **DEFENSORES PRIVADOS:** Abg. Carlos Reinaldo Sánchez Recalde, Abg. Gerardo Galeano, Abg. Rodrigo Antonio Yodice, Abg. Félix Martínez Díaz, Abg. Santiago Gadea, Abg. Daniel Sosa, Abg. Rogelio Daniel Velazquez, Abg. Abraham Osvaldo Adib Bittar, Abg. Alfredo Arnaldo Melgarejo, Abg. Selmar Moreno.
6. **DEFENSORES PÚBLICOS:** Martín Muñoz.
7. **RADICACIÓN DEL EXPEDIENTE:** Sentencias Nro. 2, integrado por los Magistrados Cándida Fleitas, Héctor Capurro y Juan Carlos Zárate.
8. **PROCESADOS:** Carmen Elizabeth Buena de Zárate, Víctor Raúl Rivarola Medina, Ma. Elena Pereira Duarte, Miguel Adolfo Valiente Doldán, Fabrio Bernal Peralta, Ma. Celeste Sandoval Gaona, Sara Diana Rolón Figueredo, Eladio Antoliano Díaz Ayala, Juan Néstor Santacruz Prieto, Félix Alcides Benítez, Fernando Sebastián Carballo Rodas, Mirko Manuel Díaz De Bedoya, Oscar Concepción Espínola Giménez, Orlando Cesar Giménez Ramírez, Sebastián Ever González Medina, Juan Carlos Iglesia Duré, Luis Gustavo Insfrán Giménez, Blas Crisóstomo Ruiz Díaz Torres, Jorge Daniel Saldívar Núñez, Alfredo Villamayor, Renzo Miguel Foschino Richeda, Juan Pablo Franco González.
9. **ACTA DE IMPUTACIÓN:** 17/10/14
10. **ACUSACIÓN:** 21/08/15
11. **ETAPA PROCESAL:**
  - Por A.I. Nro. 1009 de fecha 5/10/15, el Juzgado Penal de Garantías resolvió hacer lugar a la suspensión condicional del procedimiento a favor de Fabio Bernal, Eladio Díaz y Juan Néstor Santacruz.
  - Por A.I. Nro. 385 de fecha 26/04/16, el Juzgado Penal de Garantías resolvió la elevación de la causa a juicio oral y público con relación al acusado Alfredo Villamayor.
  - Por A.I. Nro. 218 de fecha 17/03/16, el Juzgado Penal de Garantías resolvió la elevación de la causa a juicio oral y público con relación a *Carmen Elizabeth Buena de Figueredo, María Celeste Sandoval Gaona, Sara Diana Rolón Figueredo, Juan Pablo Franco González y Jorge Daniel Saldívar Núñez, Fernando Sebastián Carballo Rodas, Luis Gustavo Insfrán Giménez, Félix Alcides Benítez, Sebastián Ever González Medina, Mirko Manuel Díaz de Bedoya Delgado, Oscar Concepción Espínola Giménez y Juan Carlos Iglesia Duré, María Elena Pereira Duarte, Renzo Miguel Foschino Richeda, Víctor Raúl Rivarola Medina, Miguel Adolfo Valiente Doldán y Blas Crisóstomo Ruiz Díaz Torres.*

- El A.I. Nro. 218 de fecha 17/03/16, fue apelado por las partes y por A.I. Nro. 192 de fecha 4/08/16 el Tribunal de Apelaciones Tercera Sala resolvió declarar la inadmisibilidad del Recurso de Apelación General interpuesto por el acusado Miguel Adolfo Vicente Doldán bajo patrocinio del Abg. Guillermo Cárdenas; la defensa técnica de Sara Diana Rolón Figueredo, el Abg. Salmar Moreno en representación de los incoados Gustavo Insfrán, Félix Benítez, Sebastián González, Mirko Díaz y Oscar Concepción Espínola Giménez, el Abg. José Sosa Valdez en representación de María Celeste Sandoval, el Abg. Carlos Sánchez Recalde en representación de Carmen Buena Duarte, Defensor Público Martín Muñoz en representación de Renzo Focino Richeda, la incoada María Elena Pereira, bajo patrocinio del Abg. Rodrigo Yódice, y el Recurso de Apelación General interpuesto por la Defensora Pública Abg. Natalia Torales por la Defensa Técnica de Juan Pablo Franco González, en contra del A.I. Nro. 218 de fecha 17/03/16 dictado por la Juez Penal de Garantías Abg. Griselda Caballero.
- Por A.I. Nro. 277 de fecha 28/05/18 el Tribunal de Sentencias Nro. 2 resolvió: *“Homologar el acuerdo de reparación de daño; declarar la extinción de la acción penal; sobreseer definitivamente a Carmen Elizabeth Buena Duarte, Miguel Adolfo Valiente, María Elena Pereira, María Celeste Sandoval, Alfredo Villamayor, Renzo Miguel Fascino, Sara Rolón y Blas Crisóstomo Ruíz Díaz”*.
- Se encuentra pendiente la rebeldía del imputado ORLANDO JIMENEZ dictada por A.I. Nro. 204 de fecha 21/03/16.

## **12. DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES**

- Por providencia de fecha 27/12/19 el Tribunal de Sentencias Nro. 2 señaló audiencia de juicio oral y público para los días 12, 13, 16 y 17 de marzo del 2020 que será llevado a cabo ante el Tribunal de Sentencias integrado por los Magistrados Candy Fleitas, Héctor Capurro y Juan Carlos Zárate.
- Por providencia de fecha 11/03/2020, el Juzgado de Sentencias, suspendió la audiencia en atención a la Acordada CSJ N°1.366 que ordenaba la suspensión de actividades, como medida de seguridad a fin de evitar la propagación del coronavirus y señaló nueva fecha de audiencia para el día 30/03/2020, la misma se suspendió por el mismo motivo.
- Por providencia de fecha 20/05/2020, el Juzgado de Sentencias, señaló nueva fecha de juicio oral y público para el día 23 y 24/07/2020.

## **13. ÚLTIMA ACTUACIÓN:**

- Por A.I. Nro. 402 de fecha 30/07/2020, el Tribunal de Sentencias Nro. 2 resolvió *“Homologar el acuerdo de reparación de daño; declarar la extinción de la acción penal; con relación a los imputados Juan Pablo Franco González, Jorge Daniel Saldívar Núñez, Fernando Sebastián Carballo Rodas, Luis Gustavo Insfrán Giménez, Félix Alcides Benítez, Sebastián Ever González Medina, Mirko Manuel Díaz de Bedoya Delgado, Oscar Concepción Espínola Giménez, Juan Carlos Iglesia Duré, Víctor Raúl Rivarola Medina”*, todos notificados a la fecha.

*Fuente: Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional  
Actualizado en fecha 15/04/2024*